

CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2018

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 05-03-2018 (Susceptible de ser modificada)

El Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, organiza el CIRCUITO PROVINCIAL DE NATACION DE INVIERNO. El mencionado Circuito Provincial tiene un carácter promocional, participativo y formativo, si bien, los participantes compiten en diferentes pruebas de natación acogidos al reglamento federativo, teniendo como objetivo realizar tomas de marcas a los jóvenes de la provincia que entrenan durante esta época en las diferentes piscinas cubiertas municipales. Al ser jóvenes de promoción deportiva, no pueden poseer licencia federativa actualizada.

Existen 5 grupos de municipios participantes:

- GRUPO 1: municipios pertenecientes a la Zona I (Sierra Norte).
- GRUPO 2: municipios pertenecientes a las Zonas I, III y IV (S. Norte, Campiña y S. Sur).
- GRUPO 3: municipios pertenecientes a la Zona III (Campiña).
- GRUPO 4: municipios pertenecientes a la Zona II y Sevilla Capital (Aljarafe y Sevilla).
- GRUPO 5: municipios pertenecientes a la Zona II (Aljarafe).

COMPOSICIÓN DE GRUPOS. MUNICIPIOS PARTICIPANTES. AÑO 2018

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
ALCALÁ DEL RÍO	ARAHAL	ALCALÁ DE GUAD.	CASTILLEJA DE GUZ.	AZNALCÁZAR
BRENES	ÉCIJA	DOS HERMANAS	CASTILLEJA DE LA C.	AZNALCÓLLAR
BURGUILLOS	LORA DEL RÍO	EL CUERVO	CORIA DEL RÍO	GELVES
CANTILLANA	MAIRENA DEL ALCOR	LEBRIJA	GINES	HUÉVAR DEL ALJ.
GERENA	MARCHENA	LOS PALACIOS Y VILL.	LA PUEBLA DEL RÍO	MAIRENA DEL ALJ.
LA ALGABA	MORÓN DE LA FRONT.	UTRERA	SAN JUAN DE AZN.	PILAS
LA RINCONADA	6 MUNICIPIOS	6 MUNICIPIOS	VALENCINA DE LA C.	SANLÚCAR LA MAYOR
VILLAVERDE DEL RÍO			7 MUNICIPIOS	UMBRETE
8 MUNICIPIOS				8 MUNICIPIOS

* Composición de grupos según inscripción (Edición actual 2018).

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS.

Tal y como se detalla, en cada grupo se celebrarán 2 jornadas clasificatorias y una 1 jornada final conjunta de todos los grupos.

	GRUPO (jornadas)	FECHA	SEDE	HORA	PISCINA
SIERRA NORTE	1 (1ª Jornada)	24-03-2018	LA RINCONADA	09.30 h.	8 calles
	1 (2ª Jornada)	14-04-2018	LA RINCONADA	09.30 h.	8 calles
S. NORTE, CAMPIÑA Y S. SUR	2 (1ª Jornada)	17-03-2018	ARAHAL	16.30 h.	6 calles
	2 (2ª Jornada)	14-04-2018	ÉCIJA	16.30 h.	8 calles
CAMPIÑA	3 (1ª Jornada)	10-03-2018	UTRERA	09.30 h.	8 calles
	3 (2ª Jornada)	14-04-2018	UTRERA	09.30 h.	8 calles
ALJARAFE	4 (1ª Jornada)	17-03-2018	CORIA DEL RÍO	09.30 h.	6 calles
	4 (2ª Jornada)	07-04-2018	SAN JUAN DE AZN.	09.30 h.	6 calles
ALJARAFE	5 (1ª Jornada)	11-03-2018	MAIRENA DEL ALJ.	09.30 h.	10 calles
	5 (2ª Jornada)	07-04-2018	MAIRENA DEL ALJ.	09.30 h.	10 calles
FINAL (Conjunta)	1-2-3-4-5	28-04-2018	ÉCIJA	09.30 h.	8 calles

* Calendario (Edición actual 2018).

2. PARTICIPANTES (CATEGORÍAS).

El Circuito Provincial queda abierto para los nadadores/as de la Provincia de Sevilla sin licencia federativa. Si organizativamente no existen inconvenientes, excepcionalmente podrán participar nadadores/as de Sevilla capital sin licencia federativa, previo visto bueno de la organización. El Circuito Provincial queda sujeto a las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Prebenjamín	2010-2011
Benjamín	2008-2009
Alevín	2006-2007
Infantil	2004-2005
Cadete	2002-2003
Juvenil	2000-2001

Todas las categorías estarán sujetas al mismo sistema de participación (Toma de marcas, ranking, etc.).

En la *natación adaptada*, a ser posible, previa consideración del grado y tipo de discapacidad, los participantes se integrarán en series y clasificación con los demás niños y niñas. Si este último aspecto no pudiese llevarse a cabo, será responsabilidad de jueces y entrenadores decidir, jornada a jornada, las características y estructura de las pruebas.

Todo aquel nadador/a de natación adaptada que no se encuentre dentro de las edades comprendidas del Circuito, no podrá participar.

Independientemente del Circuito en cuestión, el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla organiza 6 jornadas de la Liga Provincial de Natación Adaptada durante el año 2018 (Los/as interesados/as pueden llamar al 954550897 para obtener más información).

3. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS.

Pruebas a nadar por categorías:

CATEGORÍA	PRUEBAS A NADAR
Prebenjamín	25 m. libres / 25 m. braza 4x25 m. libres
Benjamín	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Alevín	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Infantil	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Cadete	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos
Juvenil	50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos

Pruebas a nadar por jornada:

GRUPOS	JORNADA	PRUEBAS
1-2-3-4-5	1ª Jornada	- 25 m. libres / 25 m. braza (categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres (Categoría prebenjamín) - 50 m. libres / 50 m. Espalda (Categorías restantes) - 4x50m. libres (categorías restantes)
1-2-3-4-5	2ª Jornada	- 25 m. libres / 25 m. braza (categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres (Categoría prebenjamín) - 50 m. mariposa / 50 m. Braza (Categorías restantes) 4x50m. estilos (categorías restantes)
1-2-3-4-5	FINAL	Final de los 6/8 mejores tiempos por prueba y categoría

4. INSCRIPCIONES Y DESPLAZAMIENTOS.

Para todas las categorías las *inscripciones generales* se formalizarán en la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Natación (FAN). Para ello, se debe mandar la relación general de participantes por municipios, categoría y sexo con teléfono y e-mail de la persona de contacto (*Anexo I*), antes del viernes **16 de febrero, a las 14.00 horas**, a:

Teléfono de la FAN-Sevilla	954218067
Email de la FAN-Sevilla	sevilla@fan.es
Fax de la FAN-Sevilla	954784150

Nota importante: Como requisito previo a la inscripción en cada una de las jornadas, con antelación a que se cierre el plazo de cada una de ellas, se deberá notificar cualquier alta nueva a la Delegación Provincial de la FAN. Se podrán realizar nuevas altas durante el Circuito Provincial hasta 7 días antes a las 14.00 horas de la última prueba clasificatoria de cada grupo.

Del mismo modo, se deberán formalizar *inscripciones específicas para cada una de las jornadas clasificatorias*, cuyo plazo máximo expira **a las 14:00h del lunes** anterior a la disputa de la jornada en cuestión. Estas inscripciones se realizarán a través de la plataforma SDP (Sport Data Platform) de la FAN. Se puede acceder a la plataforma a través de la web www.fan.es, clicando en la zona de la derecha (cuadro Intranet SDP), o en <https://isisrfen.msl.es/rfen/main.jsp>. Una vez inscritos de forma general, se hará llegar un nombre de usuario y contraseña (indicar correo electrónico al que hay que enviar dicha información).

Para el manejo y uso de la plataforma existe un manual de usuario anexo a esta normativa. Este será publicado en la Web del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>) y de la FAN.

Nota importante: una vez cumplido el plazo estipulado para las inscripciones específicas de cada jornada, la plataforma se cierra automáticamente, no siendo operativa tras ello.

Por otro lado, serán los Coordinadores del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de establecer los *desplazamientos-transportes*.

Cada municipio, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, podrá solicitar el número de nadadores participantes y técnicos, número de plazas necesarias, antes del **martes previo a la jornada a las 14.00 horas** (*Anexo II*):

ZONA	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
I-SIERRA NORTE	Víctor Cárdenas	victorcardenasfernandez@dipusevilla.es	954552309
II-ALJARAFE	Miguel A. Morate	mimo94@dipusevilla.es	954552368
III-CAMPIÑA	José M. Díaz	madi94@dipusevilla.es	954550206
IV-SIERRA SUR	Antonio J. Ruiz	antoniojavierruizocana@dipusevilla.es	954550897

Si el envío del número de nadadores por municipio no es mandado al coordinador de la Diputación de Sevilla correspondiente, en plazo y forma, no se atenderá la petición correspondiente.

5. ORGANIZACIÓN.

1. Contactos ante incidencias:

- a) Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla: 954550897.
- b) FAN- Delegación de Sevilla: 954218067.

2. Aspectos organizativos:

a) La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el Circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

b) Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio.

c) Cada prueba deberá reunir nadadores de su misma categoría y sexo, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

d) Cada nadador durante todo el Circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su edad.

e) El desarrollo y evolución de cada jornada será en un único bloque de actuación donde participarán todas las categorías de forma continuada, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

f) Calentamiento: se realizará 1 calentamiento único de 30 minutos antes del comienzo de la jornada que comenzará a las 9.30 h. ó 16.30 h. aproximadamente. Este se distribuirá en 2 partes de 15 minutos, siempre que la organización lo estime oportuno, estructurándose por municipios y calles.

g) Cada viernes anterior a las jornadas clasificatorias se publicarán las series de competición detallando el número de calle por nadador y el orden de participación, por categoría y prueba, con el horario aproximado detallado. En el caso de la jornada final, igualmente, previa publicación del ranking en el que se informará del plazo de inscripción específico para la final, se publicará un listado de inscritos provisional con todos los nadadores

inscritos específicamente en cada prueba. Sobre este listado de inscritos provisional, se podrán dar bajas en el plazo indicado en el mismo, entrando los siguientes inscritos en la prueba, para posteriormente publicar las series definitivas de la competición (*Se debe tener en cuenta que sólo asistirán y nadarán los 6 u 8 mejores tiempos inscritos, según el número de calles de la piscina designada para la final. Cada nadador solo podrá inscribirse y participar en 2 pruebas más los relevos*). Igualmente, el calentamiento se estructurará por municipios y calles.

h) Número de participantes por municipio: cada municipio podrá presentar 3 nadadores por categoría y prueba.

En cada jornada, inclusive la final conjunta, un mismo nadador/a podrá inscribirse y participar en dos pruebas más los relevos, decidiendo los mismos las pruebas a nadar sin exceder de dos.

En la jornada final se clasificarán las mejores marcas de cada prueba/categoría/sexo, en función del número de calles de la piscina sede final, tal y como se detalla en el apartado g).

i) Normativa para relevos:

En cada categoría y prueba se podrán conformar 2 relevos máximo por municipio, entrando en clasificación solamente el de mejor tiempo. Las inscripciones de los relevos, al igual que las demás, se efectuarán previamente a través de plataforma SDP de la FAN. Además, en dicha plataforma, cada municipio deberá especificar los datos correspondientes de cada nadador/a que solamente participen en los relevos.

Los relevos mixtos aparecerán en resultados como masculinos, pudiendo estar compuestos de cualquier forma en cuanto a sexo de sus participantes.

Para completar relevos, en caso de que no se tengan 4 nadadores de una misma categoría, se podrán incluir nadadores de categorías inferiores. Al menos 1 tendrá que ser de la categoría del relevo en cuestión.

j) Resultados y clasificaciones: se publicarán en un plazo máximo de 3 días, de la celebración de cada jornada, en primer lugar en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>) y, posteriormente, en la de la FAN (<http://www.fan.es/index.php/natacion/circuito-diputacion/diputacion-sevilla/circuito-invierno>).

A partir de esta fecha, tendrán dos días naturales, para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna, sobre la jornada en cuestión.

k) Los monitores-entrenadores de cada municipio deberán estar identificados para un mejor desarrollo de la actividad (Municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).

l) Dada la filosofía de enseñanza, corrección y flexibilización de las normas de nado mantenida en ediciones anteriores, en esta edición se premiará la realización correcta de las mismas, siendo descalificado aquel nadador/a que no las cumpla (*Ver punto 6. Reglamentación técnica y descalificaciones*).

6. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESCALIFICACIONES.

La competición se regirá por una adaptación de las normas FINA, especialmente desarrolladas para este Circuito Provincial, contempladas en el manual "Normas básicas estilos", que se publicará en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>) y en la de la FAN (<http://www.fan.es/index.php/natacion/circuito-diputacion/diputacion-sevilla/circuito-invierno>). Se aplicará lo contenido en dicho manual para las descalificaciones.

Lo no contemplado en esta normativa lo atenderá, si así sucediese, la reglamentación de la Real Federación Española de Natación.

A su vez, se desarrollará una jornada formativa al respecto para cada grupo, a la cual podrán asistir los monitores y técnicos municipales de cada municipio participante.

7. PREMIACIÓN.

En la jornada final conjunta, medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría y prueba.

Se premiará a la mejor marca femenina y masculina de las jornadas clasificatorias de todo el circuito según Tabla FINA.

Trofeo al municipio de todo el Circuito Provincial que acumule más puntos en las jornadas clasificatorias, siendo éste Campeón Provincial, según siguiente sistema de puntuación:

- Incidiendo en el fomento de la participación, a cada municipio se le concederá 5 puntos por cada nadador que participe y acabe la prueba, independientemente de los puntos que consiga por su clasificación.
- Puntuarán los 16 primeros clasificados siguiendo la progresión que se refleja en la siguiente tabla:

CLASIFICACION	PUNTOS	CLASIFICACION	PUNTOS
1º	19	9º	8
2º	16	10º	7
3º	14	11º	6
4º	13	12º	5
5º	12	13º	4
6º	11	14º	3
7º	10	15º	2
8º	9	16º	1

- Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio, según la clasificación final por prueba.

8. SEDES DEL CIRCUITO PROVINCIAL.

Los Municipios participantes deberán ser sede del Circuito si así se requiere. Sólo quedarán excluidos aquellos que no tengan piscinas cubiertas con unas características determinadas para dicha celebración.

Aportación de los municipios sedes (a cumplir obligatoriamente):

1. Socorristas según Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo.
2. Aseos, vestuarios y botiquín.
3. Megafonía.
4. Avituallamiento para los participantes y entrenadores (a criterio de la sede).
5. Piscina acordonada con cinta y vallas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla (solicitar look con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
6. Numeración en las calles, colocación de corcheras y banderas de viraje (o similar) de últimos 5 metros.
7. Cámara de llamadas y de salidas.
8. Zona acotada para organización y jueces (solicitar carpas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
9. Silla para cada juez cronometrador.
10. Estudio de circulación y ubicación de nadadores (zona reservada para nadadores) y público.
11. Vigilancia en zonas de acceso y personal (servicios auxiliares, voluntariado,...) necesario que garantice el éxito de la jornada

* Se recuerda que las piscinas deben de cumplir con la normativa vigente en todos sus aspectos, según Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

9. ACCESO DE PÚBLICO A INSTALACIONES SEDES.

Al conocerse dificultades de ubicación y acceso de público en las piscinas cubiertas, sedes del Circuito Provincial de Natación de Invierno Diputación de Sevilla, se prohíbe por espacio, seguridad e higiene la entrada de público a las piscinas que no dispongan de gradas o zonas acotadas para tal fin.

En caso de que si exista grada o espacio delimitado para tal fin, será el Ayuntamiento sede el que regule según aforo, por normativa interna de la instalación municipal, la entrada de espectadores a la piscina.

En este sentido, en caso de no existir posibilidad de acceso de público a las instalaciones, los municipios sedes deben de notificarlo al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla para que este, a su vez, pueda informar a los diferentes municipios participantes.

10. CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD

En pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Provincial de Natación de Invierno, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, pide al personal de organización correspondiente, técnicos responsables de sedes, familiares y monitores municipales responsables de los diferentes niños/as participantes, que actúen con la máxima diligencia posible dado el mayor grado de responsabilidad y conocimiento de los riesgos existentes en la práctica de esta modalidad deportiva.

Aún estando provistas las diferentes sedes de socorristas en función de lo estipulado en el Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo, y de servicio médico, todos tenemos el deber de hacer un trabajo de concienciación de los riesgos que supone la actividad con los niños/as participantes, llevar a cabo acciones preventivas al respecto y vigilar, actuando en consecuencia ante un accidente o anomalía que pueda surgir, lo más rápido posible.

ANEXO I – HOJA DE INSCRIPCIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO:		RESPONSABLE:	
TELÉFONO:		MÓVIL:	
EMAIL:			

INSCRIPCIONES CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2018 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA			
APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DNI

Teléfono de la FAN-Sevilla	954218067
Email de la FAN-Sevilla	sevilla@fan.es
Fax de la FAN-Sevilla	954784150

ANEXO II – DESPLAZAMIENTOS (PETICIONES)

AYUNTAMIENTO:		RESPONSABLE:	
TELÉFONO:		MÓVIL:	
EMAIL:			

PLAZAS DE AUTOBÚS SOLICITADAS			
<i>CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2018</i>			
<i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA</i>			
GRUPO:		JORNADA:	
Nº DE TÉCNICOS:		Nº DE NADADORES:	
TOTAL DE PLAZAS SOLICITADAS:			
LUGAR DE RECOGIDA:			
HORA PREFERIBLE DE RECOGIDA:			
OBSERVACIONES:			

**Documento en formato Excel en web del Servicio Técnico de Deportes:*
<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>